



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00481555- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita, en su RHCD-2025-28-E-UNC-DEC#FFYH se rectifique el Anexo de la RHCS-2022-1126-E-UNC-REC;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica en orden 156 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 158;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-28-E-UNC-DEC#FFYH, que se adjunta como archivo embebido a la presente, y, en consecuencia, rectificar el Anexo de la RHCS-2022-1126-E-UNC-REC aprobando las modificaciones en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas, según lo indicado en la citada resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

